



**ORIGINAL**

RESOLUCION (CD) N° **375 / 23**

BUENOS AIRES, **02 ENE 2023**

VISTO el dictamen elevado por el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna en el EX-2022-06809536- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 6324/13 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Penal.

Que el Director de la Maestría en Derecho Penal, Dr. Edgardo Donna, eleva para su consideración la propuesta formulada en el Acta de comisión del 8 de noviembre del 2022.

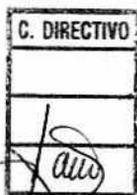
Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 22 de diciembre de 2022.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de comisión del 8 de noviembre del 2022 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, la Dirección de Consejo Directivo y el Departamento de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO

**ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días de noviembre de dos mil veintidós, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución N° 3461/15 (CS), a los efectos de designar como tribunal evaluador de la tesis de la alumna Agustina Gil Belloni DNI nro. 27.287.320 titulada "*Garantías constitucionales y control judicial de las sanciones disciplinarias impuestas a personas privadas de su libertad en "San Quentin" y "Solano", unidades penitenciarias del Estado de California, Estados Unidos de Américas*", a los siguientes profesores como jurados titulares:

- I. Dra. Mariana Salduna
- II. Dr. Leonardo Pitlevnik
- III. Dr. Rubén Alderete Lobo
- IV. Fijar como miembro suplente del tribunal evaluador de la tesis al Dr. Mario Villar.

Luego de lo cual se cierra la presente acta.

Dr. Edgardo A. Donna  
Director de la Maestría.